



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2024

Ref. Expte. OPC N°100/2024 – Contratación Directa (TES) N°18/2024

I. Atento lo solicitado a fs.1 por la Dirección de Análisis Fiscal Tributario y autorizado *in fine* por la Dirección General, se procedió a solicitar presupuestos por medio de Pliego de Bases y Condiciones Generales, entre empresas prestatarias de un servicio de información sobre comercio exterior por el término de doce (12) meses.

Este primer llamado fue desestimado por no haber presentado la documentación solicitada por el mencionado Pliego, por lo que fue autorizado un segundo llamado.


El presupuesto recibido corresponde a la empresa la empresa EDICIONES IARA S.A., CUIT N°30-70807411-6 para su producto “TARIFAR ON LINE + ESTADÍSTICAS”, por la suma anual de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$631.275).

Que por lo anterior, corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1.023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Resolución de Comisión N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N°27.343-, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

II- Según el encuadre efectuado precedentemente y evaluada que fue la documentación de este único oferente; es opinión de esta Coordinación que:

Resulta conveniente efectuar la contratación de referencia con la empresa EDICIONES IARA S.A., CUIT N°30-70807411-6, por la suma total anual de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$631.275), siendo que la misma cumple con los requerimientos legales de la presente Contratación Directa, por el plazo de doce (12) meses, desde el 15 de diciembre de 2024 hasta el 14 de diciembre de 2025, pagaderos por adelantado.

III- A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al asesor legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.


Cdr. Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso